

## CAMBIO DE MATRÍCULA (Asignaturas)

### **A)- Para alumnos de nuevo ingreso que inician estudios:**

#### ➤ 1<sup>er</sup> Semestre:

- Plazo: **29 septiembre - 5 octubre**
- En Automatrícula o en Secretaría de la Facultad, por una sola vez
- Se podrán anular o añadir asignaturas y conlleva el derecho a la devolución o compensación de tasas, si fuera el caso.

#### ➤ 2<sup>o</sup> Semestre:

- Se anunciará el plazo (alrededor del inicio del 2<sup>o</sup> semestre)
- En principio, sólo se podrán añadir asignaturas del 2<sup>o</sup> semestre (no anular).

### **B)- Para alumnos que continúan estudios (2<sup>o</sup> en adelante):**

#### ➤ 1<sup>er</sup> Semestre:

- Plazo: del **5-11 septiembre** (preferentemente en automatrícula, o en Secretaría, sólo una vez)
- Previsiblemente, se ofrecerá otra oportunidad en Secretaría, tras iniciarse el curso. Se anunciará; no conllevará devolución efectiva de tasas<sup>1</sup>.

#### ➤ 2<sup>o</sup> Semestre:

- Se anunciará el plazo (alrededor del inicio del 2<sup>o</sup> semestre)
- En principio, sólo se podrán añadir asignaturas del 2<sup>o</sup> semestre (no anular).

Impreso de cambio de matrícula [aquí](#)

Normativa de aplicación: **Normativa de Matrícula** ([aquí](#))

Consultas: [adm.fgeh@usal.es](mailto:adm.fgeh@usal.es)

---

<sup>1</sup> La normativa de matrícula sólo contempla, con plenos efectos académicos y económicos, un plazo de modificación de matrícula en los 7 días siguientes a la finalización del plazo oficial de matrícula. Sin embargo, nuestra Facultad, y para favorecer los cambios una vez iniciado el curso, ofrece un 2<sup>o</sup> plazo de modificación que no puede tener efectos económicos (no devolución de tasas abonadas).